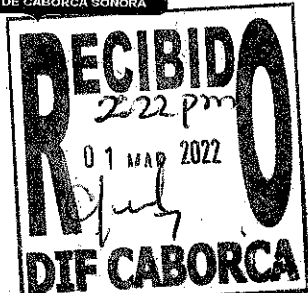




DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

NÚMERO DE OFICIO: OCEG/052/2022



H. Caborca, Sonora; a 01 de Marzo del 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACION".

LIC. MAXIMILIANO LEMAS VALENCIA
DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL
PRESENTE:

En base a oficio No. OCEG/0271/2022 del 19 de enero de 2022, donde señala el inicio de una auditoria al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia con la finalidad de evaluar procedimientos internos y así mismo que hayan cumplido con lo establecido en los presupuestos aprobados en el ejercicio 2021, describiéndose a continuación algunos de los puntos a revisar.

- Relación a pago de nómina (compensaciones, días adicionales, estímulos y horas extra).
- Control Vehicular.
- Actas de junta de gobierno correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 diciembre del año en curso.

La revisión fue de conformidad en base a la Ley de Gobierno y Administración Municipal en sus artículos 94, 96 fracción I, III, VI Y 97, por lo que le informo los resultados de la revisión.

OBSERVACION PRIMERA

En la revisión de recibos de nómina correspondiente a la primer quincena de mayo, se observa que una trabajadora de casa hogar, se le pago 17 días adicionales con un importe de \$4,845.00 pesos.

Deberá justificar el motivo del pago puesto que son más días reflejados que los de la quincena (Se anexa recibo).

OBSERVACION SEGUNDA:

En revisión a nómina en el acumulado de enero a diciembre del 2021, se ejercieron pagos por conceptos de horas extras, compensaciones y días adicionales, observando que no cumplieron con lo presupuestado para el ejercicio autorizado.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

01 MAR. 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
H. CABORCA, SONORA, MÉXICO.

pág. 1

NOMBRE DE PARTIDAS DEL PPTO	PRESUPUESTADO 2021	EJERCIDO QUINCENAL/ SEMANAL	DIFERENCIA	%
HORAS EXTRA	154,000.00	204,704.91	-50,704.91	32%
REMUNERACIONES DIVERSAS (compensaciones, estímulos, días adicionales)	330,000.00	695,020.96	-365,020.96	110%

Se mencionan a continuación un desglose solo tomando en cuenta algunos con importes de los que tuvieron estos conceptos:

ACUMULADO 2021						
	NOMBRE	PUESTO	HORAS EXTRA	DÍAS ADICIONALES	COMPENSACION	TOTAL 2021
1	RODOLFO LIZARRAGA MONTAÑO	AUXILIAR CONTABLE	14,311.16	26,953.52		41,264.68
2	BALTAZAR CARDENAS CASTILLO	ALMACENISTA	27,713.00	6,978.00	7,400.00	42,091.00
3	GLENDA KARINA LOPEZ LOPEZ	AUXILIAR DE JEFE	665.26	10,861.00	5,300.00	16,826.26
4	MANUEL RAFAEL ENRIQUEZ	EMBALSAMADOR	3,961.66	39,061.58	12,900.00	55,923.24
5	LORENA LIRA ROCHA	ENCARGADA VELATORIO	3,704.79	37,927.33	600.00	42,232.12
6	CINDY GUADALUPE AYON RUIZ	COMISARIO PUBLICO	3,348.40	1,217.60	900.00	5,466.00
7	NIDIA EDITH VILLA FLORES	AUXILIAR	0.00	3,632.72	24,700.00	28,332.72
8	KATIA GUISELA CORELLA VALENZUELA	COMISARIO PUBLICO	9,266.96	3,331.90	1,991.16	14,590.02
9	CLEMENTE MARTINEZ HECTOR ALFONSO		\$6,918.29	\$29,612.22	\$9,000.00	45,530.51
10	ENRIQUEZ ATONDO MANUEL		\$3,961.66	\$39,061.58	\$12,900.00	55,923.24
11	MONREAL BALLESTEROS SALVADOR		\$17,096.61	\$0.00	\$35,703.00	52,799.61
12	RAMIREZ VERDUZCO MANUEL		\$11,763.42	\$5,861.02	\$82,070.00	99,694.44
13	MENDOZA FIMBRES JESUS RUBEN		\$20,319.79	\$2,853.62	\$40,104.00	63,277.41
14	VINDIOLA MOIZA JOSE MANUEL		\$16,634.27	\$0.00	\$35,842.00	52,476.27
15	LIRA PEREZ VENTURA FABIAN		\$23,402.80	\$0.00	\$49,168.00	72,570.80
	TOTAL		163,068.07	207,352.09	318,578.16	688,998.32

Deberá establecer controles para verificar que los pagos estén apegados al presupuesto autorizado, así como también justificar, presentando evidencia de las modificaciones al presupuesto por las partidas que sobrepasaron.

Así como describir que trabajos realizaron que se les otorgo en algunos casos continuamente compensaciones, días adicionales y horas extra. (Justificar los importes mayores)

OBSERVACION TERCERA

Al revisar actas de Junta de Gobierno, en acta número 18, donde se aprueba presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, en los puntos de aprobación no se describen aumentos de sueldo, pero se observa en oficio DMC/071/2021 con fecha del 08 de marzo 2021, enviado por la Directora de DIF Municipal solicitando aumentos de sueldos para **Servando Rivera Celaya** y **Guadalupe Gastelum Parra**, personal de DIF Municipal. Mismos que si fueron autorizados por el Comisario Publico (Se anexa oficio y recibos de nómina).

Justificar el motivo porque se otorgaron aumentos sin haberlos sometido a una Junta de Gobierno, así mismo deberán implementar controles internos, cuando se soliciten peticiones relacionadas, puesto que si no está autorizado o descritos en Junta de Gobierno no deberán realizar movimientos, sino hasta finales del año para que sea presupuestado y sobre todo asentado quienes fueron propuestos con su justificación ante la Junta.

OBSERVACION CUARTA

Se realizó revisión al parque vehicular, contando con 12 unidades para uso exclusivo de las actividades de la dependencia, observando que solo diez están con su oficio de asignación de resguardo del bien. Faltando dos vehículos, describiéndolos a continuación:

- Vehículo Cabina/Chasis 2007 S/3HAJFAVK77L513581
- Autobús 2017, marca Hino S/3HJFC9JK0HSS10880

1. *Deberá realizar el oficio de asignación de resguardo.*
2. *Mencionar que empleado o servidor público tiene en resguardo un vehículo fuera del horario de trabajo, así como justificación en su caso de requerirlo en el mismo escrito de asignación del resguardo.*

OBSERVACION QUINTA

En revisión de actas de Junta de Gobierno no hubo observaciones o recomendaciones que señalar.

RECOMENDACIÓN GENERAL

En relación a observaciones encontradas se deberán implementar controles internos, para un mejor funcionamiento, así como cumplir con las normas y disposiciones en materia de: sistemas de registro en contabilidad, presupuestación, contrataciones, pago de personal, conservación y uso, entre otras que nos disponen en la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

Otorgando un plazo para remitir a este Órgano de Control, las recomendaciones para el día 08 de marzo del presente.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.



**C. P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL DE CABORCA, SONORA.**



C. p. C. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal.
Archivo.

**ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO
H. CABORCA, SONORA.**